

 Alcaldía Ciudad Bolívar	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	Código: FAL-SO- 130
		Versión: 00
		Página 1 de 6

INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

Numero de convenio/contrato	CONTRATO DE OBRA PUBLICA COP-001-2025	
Contratante:	MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR Nit-890.980.330-9	
Conveniente:	LUIS EDUARDO TOBÓN CC 1.033.647.973 expedida en Bolívar H CONSTRUCCIONES S.A.S. Nit 901104869-9	
Modalidad de selección	MÍNIMA CUANTÍA (Ley 1150 de 2007)	
Supervisor interno	Secretaria de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y Valorización.	
Objeto del Contrato:	"REALIZACIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUD EN LA VÍA LA LINDAJA – SECTOR BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR".	
Localización de la obra	MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR ANTIOQUIA	
Valor:	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L (\$8.477.342) valor que incluye impuestos y deducciones de ley	
Certificado de Disponibilidad presupuestal	Numero	Fecha de impresión
	00203	29/04/2025
Certificado de compromiso y registro presupuestal	Numero	Fecha de impresión
	00551	20/05/2025
Plazo	Quince (15) días	
Fecha de suscripción	20 de mayo de 2025	
Fecha de inicio:	20 de mayo de 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN (incluye modificaciones, adiciones y prorrogas)	04 de junio de 2025	
Código del bien o servicio a contratar	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Producto
	72101500	Servicios de apoyo para la construcción
Código BPPIM	Código: 202500000003256 Nombre: Fortalecimiento de la gestión del riesgo y manejo de desastres del municipio	

Entre los suscritos a saber, LEÓN DARÍO ACEVEDO VARGAS, mayor de edad, vecino del Municipio de Ciudad Bolívar, identificado con la cedula de ciudadanía numero 70.411.862 expedida en Bolívar, quien obra en nombre y representación del Municipio de Ciudad Bolívar como alcalde de la entidad territorial identificada con Nit. 890.980.330-9; debidamente autorizado para contratar, por la otra el señor LUIS EDUARDO TOBÓN identificado con cedula de

 Alcaldía Ciudad Bolívar	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	Código: FAL-SO- 130
		Versión: 00
		Página 2 de 6

ciudadanía 1.033.647.973 expedida en Bolívar en calidad de representante legal de H CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit 901104869-9, contratista y JUAN CARLOS RESTREPO RÍOS, secretario de obras públicas, vivienda, planeación y valorización designado por la entidad territorial como SUPERVISOR DEL CONTRATO, hemos convenido por medio de la presente ACTA TERMINAR Y LIQUIDAR el CONTRATO DE OBRA PUBLICA COP-001-20 , previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. ASPECTOS GENERALES

Que el municipio garantiza la existencia de apropiación presupuestal para la asunción de compromisos con cargo al presupuesto de la respectiva vigencia fiscal, mediante el certificado de disponibilidad presupuestal número 000203 expedido el 29/04/2025, por un valor de \$24.045.174

Que el día 20 de mayo de 2025, se envió Comunicación de Aceptación de Oferta CONTRATO NUMERO: COP-001-2025: en el proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-05101021-2025.que tiene por objeto "REALIZACIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUD EN LA VÍA LA LINDAJA – SECTOR BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR"

Que el día 20 de mayo de 2025, el ordenador del gasto de la Administración Municipal de Ciudad Bolívar, designó como Supervisor al encargado de la secretaria de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y acorde a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, artículo 83

Que el día 20 de mayo de 2025 se suscribió el acta de inicio y fue debidamente firmada por las partes intervinientes

II. ASPECTOS TÉCNICOS

Que, de acuerdo con el ALCANCE DEL OBJETO, El alcance del presente proceso de contratación es la REALIZACIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUD EN LA VÍA LA LINDAJA – SECTOR BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR

Que se efectuó control a las actividades ejecutadas y que las mismas fueron realizadas dentro del plazo del contrato y de acuerdo con las especificaciones técnicas planteadas en el contrato y que fueron avaladas por el SUPERVISOR designado por parte del MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR

III. ASPECTOS FINANCIEROS

Que, de conformidad con la cláusula **CLAUSULA – FORMA DE PAGO:** El municipio de Ciudad Bolívar pagará el valor del contrato en UN (1) único pago una vez ejecutada y recibida la obra por parte del supervisor designado, previa presentación de:

 Alcaldía Ciudad Bolívar	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	Código: FAL-SO- 130
		Versión: 00
		Página 3 de 6

- a) Factura de venta o documento equivalente
- b) Informe con los respectivos soportes
- c) Acreditación del pago de aportes por concepto de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, así como los aportes parafiscales correspondientes al SENA, ICBF y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR de todo el equipo de trabajo utilizado en el desarrollo de las actividades y conforme con la propuesta presentada y aprobada
- d) Certificación expedida por el secretario de obras públicas, planeación, vivienda y valorización, en la que conste que ha cumplido a satisfacción el objeto contractual.

Que, el supervisor designado por parte del MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, emitió concepto favorable para el pago de los recursos acorde a las actividades ejecutadas

Que, durante la ejecución del contrato de obra pública el contratista, la interventoría y el supervisor conciliaron un total de una (1) única acta

Que de acuerdo con los comprobantes de egreso y órdenes de pago expedidos por la secretaria de hacienda los recursos del contrato durante la ejecución del contrato de obra pública se han causado y/o efectuado los siguientes pagos parciales:

PAGOS CAUSADOS Y/O EFECTUADOS					
Descripción	Valor Contrato	Comprobante de Egreso	Fecha de Pago	Valor Factura	Saldo Disponible
Contrato original	\$8.477.342				
Fra HCON-38	\$8.477.342	01254	04/08/2025	\$8.477.342	\$ -
TOTAL				\$8.477.342	

Que de acuerdo con los comprobantes de egreso y órdenes de pago expedidos por la secretaria de hacienda los recursos del contrato se presenta el siguiente balance:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA CONTRATO / CONVENIO				
ENTIDAD	FECHA	MUNICIPIO	ASOCIADO(S) sí aplica	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	20/05/2025	\$8.477.342	\$0	\$8.477.342
2. Adiciones		\$0	\$0	\$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS		\$8.477.342	\$0	\$8.477.342
4. Anticipos		\$0	\$0	\$0

 Alcaldía Ciudad Bolívar	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	Código: FAL-SO- 130
		Versión: 00
		Página 4 de 6

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA CONTRATO / CONVENIO				
5. Recursos pagados / desembolsados		\$8.477.342	\$0	\$8.477.342
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS		\$8.477.342	\$0	\$8.477.342
7. Saldo pendiente de pagar		\$0		\$0
8. Recursos ejecutados		\$8.477.342	\$0	\$8.477.342
9. Recursos no ejecutados		\$ 0	\$0	\$ 0

Que, una vez revisada la información financiera y de acuerdo con el balance financiero, órdenes de pago y comprobantes de egreso, y los informes de supervisión, se constató que el valor total ejecutado corresponde a OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L (\$8.477.342)

Que a la fecha las partes cumplieron con el contrato; EL CONTRATISTA con el objeto del contrato, y EL CONTRATANTE con los pagos.

IV. ASPECTOS JURÍDICOS

De conformidad con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 en los artículos 2.2.1.2.1.4.5. y 2.2.1.2.1.5.4. (...) La exigencia de garantías no es obligatoria en la contratación directa y en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies. La justificación para exigir o no garantías debe estar en los estudios y documentos previos.

Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies.

Justificación de la exigencia o no de garantías:

- ✓ Previo al desembolso de los recursos por parte del municipio de Ciudad Bolívar, se constatará que el contratista haya cumplido satisfactoriamente las actividades previstas acorde a las especificaciones técnicas establecidas
- ✓ No existen riesgos de carácter técnico, administrativo o financiero para la entidad territorial.

Que el estado final de las actividades del contrato se describe en los informes de seguimiento a la contratación estatal, realizado por el supervisor del CONTRATO DE OBRA PUBLICA COP-001-2025, que reposa en el expediente contractual el cual contiene las respectivas fuentes de verificación

Que el contratista aporte los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL durante la ejecución del

 Alcaldía Ciudad Bolívar	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	Código: FAL-SO- 130
		Versión: 00
		Página 5 de 6

contrato que reposa en el expediente contractual el cual contiene las respectivas fuentes de verificación

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Establecer entre las partes plena satisfacción de lo realizado y lo recibido en el buen cumplimiento del objeto contractual durante el tiempo acordado.

SEGUNDO: Dar por terminado y liquidado el CONTRATO DE OBRA PUBLICA COP-001-2025, suscrito entre EL MUNICIPIO de Ciudad Bolívar y el señor LUIS EDUARDO TOBÓN identificado con cedula de ciudadanía 1.033.647.973 expedida en Bolívar en calidad de representante legal de H CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit 901104869-9

TERCERO: Que EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR identificado con Nit. 890.980.330-9 y el señor LUIS EDUARDO TOBÓN identificado con cedula de ciudadanía 1.033.647.973 expedida en Bolívar en calidad de representante legal de H CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit 901104869-9, contratista, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes y se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y del valor total ejecutado del CONTRATO DE OBRA PUBLICA COP-001-2025, de conformidad con lo señalado en el balance financiero establecido en el presente documento y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

CUARTO: Que el acta de liquidación del contrato debe ser suscrita por el ordenador del gasto que firmó el contrato, es decir, el alcalde Municipal, el Contratista y el Supervisor designado para el contrato que para todos los efectos legales es una obligación clara, expresa y exigible y presta merito ejecutivo

QUINTO: Que el objeto del contrato fue ejecutado dentro del plazo pactado y recibido a satisfacción según certificaciones emitidas por el supervisor designado por parte del municipio

SEXTO: Que se verificó que el contratista cumplió con la obligación de cotizar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) de conformidad con las disposiciones legales vigentes

SÉPTIMO: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado y liquidado el CONTRATO DE OBRA PUBLICA COP-001-2025, suscrito por ellas y detallado en la presente acta e imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVO: Hacen parte integral de la presente acta, toda la documentación contenida en el expediente contractual y la que se encuentra cargada en la plataforma de SECOP II, lo que evidencia el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

 Alcaldía Ciudad Bolívar	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	Código: FAL-SO- 130
		Versión: 00
		Página 6 de 6

Para constancia se firma en el municipio de Ciudad Bolívar– Antioquia, por los que en ésta intervinieron luego de leída y aprobada el

14 ABR 2026

LEÓN DARÍO ACEVEDO VARGAS
Alcalde Municipal

LUIS EDUARDO TOBÓN
CC 1.033.647.973 expedida en Bolívar
H CONSTRUCCIONES S.A.S.
Nit 901104869-9
Contratista

JUAN CARLOS RESTREPO RÍOS
Secretario Obras Públicas, Vivienda y Valoración
Supervisor

Elaboró	Juan Carlos Restrepo Ríos	Revisó (aspectos jurídicos)	Juan Carlos Pineda Araque	Aprobó	Sebastián Mina Fernández
	Secretario de Obras Públicas, Planeación, Vivienda y Valorización		Abogado - Contratista		Secretario General y de Gobierno